

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO II TRIMESTRE AÑOS 2021 – 2022

A CORTE 30 DE JUNIO DE 2022

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2021 y 2022.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2021 y 2022 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 069 de 2018 "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad".

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 31 de junio de los años 2021-2022.

Secretaría Distrital de Movilidad





I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2022, correspondiente en este período para el segundo trimestre de 2022 frente al segundo trimestre de 2021, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2022, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 del 09 de abril de 2018, para el segundo trimestre de 2022 con relación a los resultados obtenidos en el 2021 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Lev 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998

Secretaría Distrital de Movilidad





- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Resolución No. 069 de 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2022 en comparación con las cifras de la vigencia 2021 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa. Adicionalmente para este periodo también participa la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con relación al concepto de comunicaciones.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el segundo trimestre de la vigencia 2022 con el mismo periodo en la vigencia 2021, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de Secretaría Distrital de Movilidad





cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos: Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).
- **B.** Administración de Talento Humano: Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.
- C. Contratación: Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclarará porqué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2021-2022

			COMPARATIV	4110DD0 \//0	AHORRO Y/O	
RUBRO	DESCRIPCIÓN		2021	2022	AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	INCREMENTO ACUMULADO
		MES	EJECUTADO	EJECUTADO	WIENSOAL	%
		ENERO	18.681.975	20.142.671	1.460.696	1.460.696
		FEBRERO	24.534.631	23.980.605	-554.026	906.670
IMPRESOS Y	SERVICIO DE	MARZO	9.923.528	0	-9.923.528	-9.016.858
PUBLICACIONES	FOTOCOPIADO	ABRIL	30.669.708	36.847.170	6.177.462	-2.839.396
		MAYO	9.350.831	43.710.935	34.360.104	31.520.708
		JUNIO	15.397.967	67.000.000	51.602.033	83.122.741

Secretaría Distrital de Movilidad





		TOTAL	108.558.640	191.681.381	83.122.741	77
		ENERO	2.853.700	3.165.300	311.600	311.600
		FEBRERO	2.853.700	3.165.300	311.600	623.200
GASTOS DE		MARZO	2.853.700	3.165.300	311.600	934.800
TRANSPORTE Y	TELEFONÍA CELULAR	ABRIL	2.853.700	2.853.700	0	934.800
COMUNICACION	OLLOLAR	MAYO	2.853.700	2.853.700	0	934.800
		JUNIO	2.853.700	2.853.700	0	934.800
		TOTAL	17.122.200	18.057.000	934.800	5
		ENERO	8.565.148	0	-8.565.148	-8.565.148
		FEBRERO	14.514.995	0	-14.514.995	-23.080.143
	PAPELERIA Y	MARZO	17.421.856	80.253.074	62.831.218	39.751.075
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS	ABRIL	21.760.780	47.328.778	25.567.998	65.319.073
	DE OFICINA	MAYO	16.809.110	21.861.737	5.052.627	70.371.700
		JUNIO	0	34.329.852	34.329.852	104.701.552
		TOTAL	79.071.889	183.773.441	104.701.552	132
	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	1.643.415	2.999.322	1.355.907	1.356.039
		FEBRERO	3.672.349	4.044.811	372.462	1.728.501
COMBUSTIBLES.		MARZO	3.557.212	4.169.741	612.529	2.341.030
LUBRICANTES Y		ABRIL	3.570.641	3.597.950	27.309	2.368.339
LLANTAS		MAYO	3.581.147	5.730.611	2.149.464	4.517.803
		JUNIO	3.408.680	4.067.806	659.126	5.176.929
		TOTAL	19.433.444	24.610.241	5.176.797	27
		ENERO	166.771.501	137.414.209	-29.357.292	-29.357.292
		FEBRERO	151.401.320	0	-151.401.320	-180.758.612
		MARZO	166.420.720	0	-166.420.720	-347.179.332
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA	ABRIL	154.795.427	138.031.039	-16.764.388	-363.943.720
	37.11 = 1 = 1.11.1	MAYO	71.048.818	137.111.288	66.062.470	-297.881.250
		JUNIO	147.545.491	0	-147.545.491	-445.426.741
		TOTAL	857.983.277	412.556.536	-445.426.741	-52
SERVICIOS PUBLICOS		ENERO	9.535.280	0	-9.535.280	-9.535.280
		FEBRERO	0	14.251.728	14.251.728	
		MARZO	9.442.824	10.180.720	737.896	737.896
	AGUA	ABRIL	0	13.066.030	13.066.030	
		MAYO	8.608.305	6.653.340	-1.954.965	-1.954.965
		JUNIO	0	7.108.406	7.108.406	
		TOTAL	27.586.409	51.260.224	23.673.815	86

Secretaría Distrital de Movilidad





		ENERO	32.338.560	98.060	-32.240.500	-32.240.500
		FEBRERO	0	31.173.020	31.173.020	31.173.020
		MARZO	0	199.730	199.730	199.730
	ASEO	ABRIL	0	8.362.330	8.362.330	8.362.330
		MAYO	17.079.850	12.482.940	-4.596.910	-4.596.910
		JUNIO	0	15.051.250	15.051.250	15.051.250
		TOTAL	49.418.410	67.367.330	17.948.920	36
		ENERO	71.258.268	74.523.785	3.265.517	3.265.517
		FEBRERO	69.452.529	79.728.121	10.275.592	13.541.109
		MARZO	64.803.579	83.641.678	18.838.099	32.379.208
	ENERGIA	ABRIL	89.230.025	82.764.978	-6.465.047	25.914.161
		MAYO	86.295.918	85.704.487	-591.431	25.322.730
		JUNIO	66.028.059	91.315.897	25.287.838	50.610.568
		TOTAL	447.068.378	497.678.946	50.610.568	11
		ENERO	20.894.315	0	-20.894.315	-20.894.315
	TELEFONIA FIJA	FEBRERO	20.301.149	20.622.908	321.759	-20.572.556
		MARZO	22.232.045	23.843.752	1.611.707	-18.960.849
		ABRIL	20.171.001	23.969.970	3.798.969	-15.161.880
		MAYO	20.678.701	24.132.400	3.453.699	-11.708.181
		JUNIO	20.880.474	23.839.660	2.959.186	-8.748.995
		TOTAL	125.157.685	116.408.690	-8.748.995	-7
HORAS EXTRAS,		ENERO	393.056	2.442.983	2.049.927	2.049.927
DOMINICALES,		FEBRERO	509.596	2.631.050	2.121.454	4.171.381
FESTIVOS, RECARGO	HORAS	MARZO	888.172	2.263.763	1.375.591	5.546.972
NOCTURNO Y	EXTRAS DOMINICALES	ABRIL	1.888.897	12.516.125	10.627.228	16.174.200
TRABAJO	Y FESTIVOS	MAYO	2.070.608	87.334.899	85.264.291	101.438.491
SUPLEMENTARIO		JUNIO	948.493	22.967.617	22.019.124	123.457.615
		TOTAL	6.698.822	130.156.437	123.457.615	1.843
		ENERO	21.745.795	49.183.423	27.437.628	27.437.628
PRIMA DE VACACIONES		FEBRERO	26.681.006	18.016.505	-8.664.501	18.773.127
		MARZO	62.257.807	40.560.566	-21.697.241	-2.924.114
	VACACIONES	ABRIL	142.900.780	176.809.638	33.908.858	30.984.744
		MAYO	195.543.793	138.216.033	-57.327.760	-26.343.016
		JUNIO	63.484.359	53.848.781	-9.635.578	-35.978.594
		TOTAL	512.613.540	476.634.946	-35.978.594	-7
		ENERO	0	21.095.438	21.095.438	21.095.438

I de Movilidad

u.gov.co





		FEBRERO	178.480.380	0	-178.480.380	-157.384.942
		MARZO	9.582.706	7.703.322	-1.879.384	-159.264.326
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E	BIENESTAR E	ABRIL	20.977.206	2.124.310	-18.852.896	-178.117.222
INCENTIVOS	INCENTIVOS	MAYO	40.231.904	32.550.294	-7.681.610	-185.798.832
		JUNIO	0	119.936.661	119.936.661	-65.862.171
		TOTAL	249.272.196	183.410.025	-65.862.171	-26
		ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	3.483.062	0	-3.483.062	-3.483.062
COMISIONES DE	VIÁTICOS Y	MARZO	0	0	0	-3.483.062
SERVICIOS	GASTOS DE VIAJE	ABRIL	0	0	0	-3.483.062
		MAYO	0	0	0	-3.483.062
		JUNIO	0	8.123.838	8.123.838	4.640.776
		TOTAL	3.483.062	8.123.838	4.640.776	100

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de junio de 2022

2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad para este año continuará con la socialización y/o divulgación de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los empleados y contratistas las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevarán durante el año 4 campañas enfocadas a sensibilizar sobre el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales y sus bondades para el correcto

Secretaría Distrital de Movilidad





manejo de escáner de documentos e impresión o copias, las cuales deben estar inmersas con las políticas de cero papeles en la entidad.

Con estas labores previas, se tiene presupuestado disminuir en un 3% el consumo de papel para la presente vigencia 2022 frente al total de resmas consumidas en el año 2021.

2.1.2 Resultados

Durante el segundo trimestre del año 2022, se gestionó en sitio sensibilizaciones con los funcionarios sobre el uso de las multifuncionales y campaña cero papel en las sedes indicadas a continuación:

- Sede Calle 13
- Sede Paloquemao
- Transito
- Almacén
- Villa Alsacia
- Patio 4
- Casa 21
- Super Cedes (20 de Julio, Suba, Américas, Fontibón)
- Centros Locales (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda y Candelaria.)

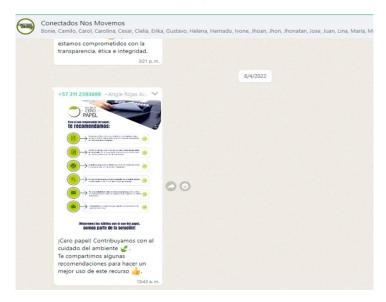
De igual manera para el mes de abril y durante el trimestre se realizó el lanzamiento de una segunda campaña para el uso responsable del papel, a través de varios medios, tales como:

• What's App a través del grupo de comunicaciones de la Entidad "Conectamos nos movemos" realizada el 8 de abril como se indica a continuación

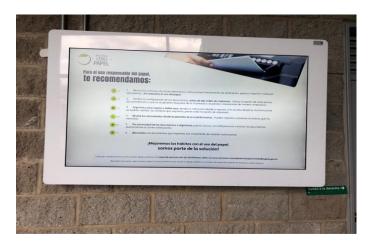
Secretaría Distrital de Movilidad







• Por medio de las pantallas de la Sede Calle 13 durante los meses de mayo y junio fueron exhibidas en diferentes momentos.



Cambio de las campañas en todas las sedes y puntos donde se encuentran ubicadas las multifuncionales, la cual está siendo progresiva y se continuará para el mes de julio de 2022

Secretaría Distrital de Movilidad







• Envió de correos a través de comunicaciones internas a todos los funcionarios de la Entidad, el cual tiene alcance a todos los usuarios de la Entidad, como se evidencia en comunicado del 01 de abril de 2022.



Sin embargo pese al trabajo realizado, se presenta a corte del segundo trimestre del año un incremento frente al 2021 de \$92.139.599 en la facturación, es decir un crecimiento del

Secretaría Distrital de Movilidad





166%, esto debido a la normalización de actividades de la Entidad de manera paulatina frente a cada uno de los meses del año 2021, año que también fue atípico con ocasión de la emergencia Sanitaria y distanciamiento social a raíz de la pandemia por COVID-19 y donde los consumos fueron bajos debido a baja presencia del personal en las sedes de la SDM ya que los funcionarios estaban trabajando de manera remota en mayor proporción a lo que hoy se presenta con la reactivación.

2.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2022-2021

FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES							
Objetivo	dependencias de la Secretar	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.					
Meta		El consumo de impresión y fotocopiado, no se incremente en un 20%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.					
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ impresi\u00e4n\ y\ fotocopiado\ (II\ trimestre-2022)}{Gastos\ servicio\ de\ impresi\u00e4n\ y\ fotocopiado\ (II\ trimestre-2021)} \\ *100$						
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IAobservado}{IAmeta} * 100$						
Concepto	Total Gastos II trimestre Resultado del IA C(IA)						
Consumo II trimestre 2022	\$ 147.558.105	-166	-5542				
Consumo II trimestre 2021	\$ 55.418.506						

Fuente: Subdirección Administrativa

A continuación, se presenta el indicador con los resultados del consumo de resmas de papel del segundo trimestre del año 2022, el cual presentó un crecimiento acumulado de 173 % en el trimestre, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Secretaría Distrital de Movilidad





Tabla No. 1:

MESES	TOTAL 2021	TOTAL 2022	AHORRO O INCREMENTO
Abril	902	1.269	40,69
Mayo	167	1.961	1.074,25
Junio	529	1.125	112,67
Acumulado II Trimestre	1.598	4.355	173

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 <u>Telefonía celular</u>

La principal estrategia aplicada frente a este rubro, es continuar con la mejor opción del mercado en cuanto a cobertura y costos, logrando una optimización de los recursos.

2.2.1 Acciones

Llevar el registro histórico en cuanto al valor mensual del consumo asignado a los Directivos de la Entidad.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

Informar y reportar al operador cuando ocurra alguna eventualidad de pérdida o hurto, para su respectiva cancelación, bloqueo y/o reposición de la sim card.

2.2.2 Resultados

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la SDM continuo con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando de esta manera que la cuenta corporativa de la Entidad continúe con una mayor cobertura en cuanto a los servicios de voz y datos, garantizando así, una efectiva comunicación entre directivos y con otras entidades para el cumplimiento de sus funciones.

Secretaría Distrital de Movilidad





De acuerdo con lo anterior, se tiene como resultado que no hubo un incremento en la facturación de este periodo, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021, toda vez que, los costos de los planes de telefonía móvil se mantuvieron para este período.

A continuación, se muestra el comparativo del segundo trimestre del 2021 con la vigencia anterior, en relación con la cuenta corporativa del Nivel Directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondiente al proyecto de funcionamiento:

2.2.3 Indicador

INDICADOR DE A	USTERIDAD D	EL GASTO SER	VICI	O DE TELEFO	ONÍA	CELULAR 20	22-2021
		TELEFONÍA (CELU	JLAR			
Objetivo		Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.					
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{1}{6}$	Gastos servicio Gastos servicio	de de i	telefonía m telefonía mo	óvil óvil	(II Trimestre	$\frac{(e-2022)}{(e-2021)} * 100$
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	٧	alor Plan	Val	or Mensual	Resultado del IA
		38	\$	69.700	\$	2.648.600	
Gastos II trimestre 2022	Abril	3	\$	49.800	\$	149.400	
		1	\$	55.700	\$	55.700	
	Total Abril 2	022			\$	2.853.700	
		38	\$	69.700	\$	2.648.600	
Gastos II trimestre 2022	Мауо	3	\$	49.800	\$	149.400	
		1	\$	55.700	\$	55.700	
	Total Mayo 2	2022			\$	2.853.700	
		38	\$	69.700	\$	2.648.600	
Gastos II trimestre 2022	Junio	3	\$	49.800	\$	149.400	
		1	\$	55.700	\$	55.700	
	Total Junio 2	2022			\$	2.853.700	
Total II trimestre	2022	42			\$	8.561.100	0
		38	\$	69.700	\$	2.648.600	Ü
Gastos II trimestre 2021	Abril	3	\$	49.800	\$	149.400	
		1	\$	55.700	\$	55.700	
	Total Abril 2	021			\$	2.853.700	
		38	\$	69.700	\$	2.648.600	
Gastos II trimestre 2021	Mayo	3	\$	49.800	\$	149.400	
		1	\$	55.700	\$	55.700	
	Total Mayo 2	2021			\$	2.853.700	
		38	\$	69.700	\$	2.648.600	
Gastos II trimestre 2021	Junio	3	\$	49.800	\$	149.400	
		1	\$	55.700	\$	55.700	
	Total Junio 2	2021			\$	2.853.700	
Total II trimestre	_	42			\$	8.561.100	

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad





COMPARATIVO 2021-2022

En relación a los resultados del segundo Trimestre del año 2022 vs 2021, se muestra que el rubro de telefonía fija se ha mantenido estable; lo que conlleva que los costos no hayan presentado aumento.

2.3 <u>Elementos de papelería e insumos de oficina</u>

2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (segundo trimestre de 2022), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio conforme cada una de las áreas requirieron este tipo de elementos; asi.

	Pagado en bril de 2022	Pagado en ayo de 2022	Pagado en nio de 2022	TOTAL
ELEMENTOS DE ARCHIVO	\$ 28.829.591	\$ 12.716.786	\$ 21.834.805	\$ 63.381.183
UTILES DE ESCRITORIO	\$ 18.499.186	\$ 9.144.950	\$ 12.495.047	\$ 40.139.184
TOTAL CAUSADO POR MES	\$ 47.328.778	\$ 21.861.737	\$ 34.329.852	\$ 103.520.367

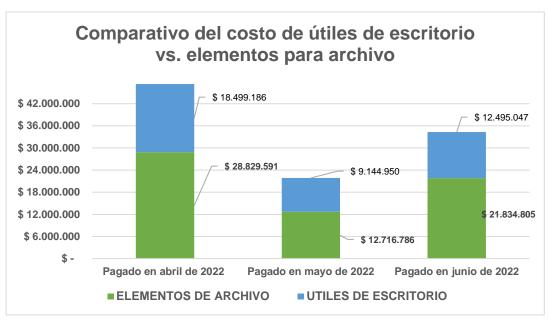
Dado la Entidad ha puesto en marcha el proyecto de trabajo inteligente y las medidas sanitarias para la contención del contagio por Covid 19 se han reducido, la presencialidad en las sedes de la Entidad se ha incrementado y por consiguiente los pedidos de papelería se han aumentado

Adicionalmente, y en virtud de que se da continuidad a las actividades de organización y actualización de sus archivos físicos, el gasto se sigue concentrando en elementos, tales como carpetas y cajas de archivo, a saber:

Secretaría Distrital de Movilidad







Fuente: Subdirección Administrativa

Respecto de mes de abril de 2022 se presentó un incremento de \$25.567.998 en relación con el mismo periodo de 2021. Así mismo, el valor ejecutado en el mes de análisis (abril de 2022), fue inferior en \$32.924.296 respecto del mes inmediatamente anterior, es decir marzo de 2022.

Para el mes de mayo de 2022, se presentó un aumento de \$5.052.627 en relación con el mismo periodo de 2021; no obstante, el valor ejecutado en el mes de análisis (mayo de 2022), fue inferior en un 54% respecto del mes inmediatamente anterior, es decir abril de 2022.

Finalmente, para el mes de junio se presentó un aumento de \$34.329.852 respecto del mismo mes para la vigencia 2021, así mismo, se presentó un aumento de \$12.468.115, respecto del mes inmediatamente anterior, es decir de mayo de 2022.

Es de destacar, que desde el mes de octubre de 2021 se implementó un plan de choque para intervenir más de 40.000 carpetas de la Dirección de Gestión del Cobro y cerca de 25.000 carpetas de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, proceso que implica, entre otras actividades archivísticas, la clasificación, ordenación, encarpetado y empaque, y en consecuencia se ha incrementado el consumo de cajas y carpetas de archivo. Aunado a

Secretaría Distrital de Movilidad





esto, en virtud de las funciones que en materia de archivo le corresponden a la Subdirección Administrativa, esta identificó en el Archivo Central, la necesidad de realizar cambio de cajas para aquellas que por apilamiento natural se han ido deteriorando y deben reemplazarse.

Adicional a lo anterior, cabe destacar que la presencialidad en las sedes de la Secretaría ha aumentado, en virtud de la flexibilización de las medidas sanitarias adoptadas en el marco de la Pandemia por Covid 19, y en consecuencia las necesidades de papelería y elementos de oficina han incrementado.

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro, para el segundo trimestre de 2022, se presentó una ejecución de \$103.520.367, lo que representa un incremento del 168% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$38.569.890.

Como se mencionó previamente, el consumo del periodo evaluado se concentró en elementos necesarios para desarrollar actividades de gestión documental, actividades que coadyuvan a la consecución de objetivos misionales y de funcionamiento, propios de la Entidad. Es así, como el 61% del gasto en este rubro correspondió exclusivamente a solo dos (2) de los ciento dieciséis (116) productos contemplados en la ficha técnica que hace parte integral del contrato, esto es, cajas y carpetas para archivo.

Secretaría Distrital de Movilidad





2.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE PAPELERÍA 2022-2021						
ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA						
Objetivo	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaria Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar el Suministro bajo la modalidad de proveeduria integral de elementos y accesorios de papeleria y oficina para las distintas sedes de la Secretaria Distrital de Movilidad					
Meta	El consumo de cada periodo evaluado, no se incremente en un 15%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, siempre y cuando los periodos comparables hayan contando con contrato vigente de suministro de papelería					
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ elementos\ de\ papelería\ (II\ trimestre\ -2022)}{Gastos\ servicio\ de\ elementos\ de\ papelería\ (II\ trimestre\ -2021)}*100$					
Indicador de Cumplimiento C(IA)	$FORMULA:$ $C(IA)_{\square} = \frac{IAobservado}{IAmeta} * 100$					
Concepto	Total Gastos I trimestre Resultado del IA C(IA)					
Consumo II trimestre 2022	\$ 103.520.367	-168	-1684			
Consumo II trimestre 2021	\$ 38.569.890	.50	1304			

COMPARATIVO 2021-2022

Conforme lo anterior, se evidencia que, en el segundo semestre de 2022, hubo un aumento del 168% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior, con lo cual no se da por cumplida la meta para el periodo objeto de evaluación.

Lo anterior por cuanto que, en la vigencia 2022, se han venido suministrando gran cantidad de carpetas, cajas y demás elementos para la ejecución de las actividades propias de la revisión y actualización de archivo, actividades realizadas en diferentes dependencias de la Entidad.

Secretaría Distrital de Movilidad





2.4 <u>Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible</u>

2.4.1 Acciones

Para éste segundo trimestre de 2022, la Subdirección Administrativa continúo con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, con el fin de generar ahorro en dichos gastos por lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.

Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados

Para el segundo trimestre del 2022, se presentó un aumento del 21% equivalente a DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.835.899) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la situación actual por la emergencia sanitaria COVID-19, ha mejorado y los vehículos están siendo utilizados todos los días por los directivos a comparación del año pasado (2021) donde la emergencia disminuyó el uso de los mismos.

2.4.3 Indicador

VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE					
Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible del vehículo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.				

Secretaría Distrital de Movilidad





Meta	El consumo de combustible, no se incremente en un 20%, respecto del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, para los vehiculos oficiales de uso administrativo de la entidad.						
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ combustible\ (II\ trimestre-2022)}{Gastos\ servicio\ de\ combustible\ (II\ trimestre-2021)}*100$						
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IAobservado}{IAmeta} * 100$						
Concepto	Total Gastos II trimestre Resultado del IA C(IA)						
Consumo II trimestre 2022	\$ 13.396.367						
Consumo II trimestre 2021	\$ 10.560.468	-27 -895					

COMPARATIVO 2021-2022

Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2022, se refleja un aumento del consumo de combustible, pasando de \$10.560.468 en 2021 a \$13.396.367 en 2022, lo que refleja un aumento del gasto. Cabe resaltar que, durante la vigencia 2022, la operación del servicio se ha venido normalizando por el regreso de los directivos a las sedes de la SDM y entidades del Distrito.

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

La Subdirección Administrativa viene realizando las siguientes actividades que permitirán la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

Secretaría Distrital de Movilidad





- Garantizar a través del proveedor de los servicios de aseo y cafetería, el suministro de insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad y el bienestar de los funcionarios y visitantes.
- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran
 por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con
 base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs
 cantidades entregadas.

2.5.2 Resultados

Durante el segundo trimestre de 2022, se presenta un decrecimiento del 26% en los gastos efectuados equivalente a (\$98.247.409) NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE en comparación con el mismo periodo 2021.

2.5.3 Indicador

Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ aseo\ y\ cafeter\'ia\ (I\ trimestre\ -2022)}{Gastos\ servicio\ de\ aseo\ y\ cafeter\'ia\ (I\ trimestre\ -2021)}*100$		
Concepto	Total Gastos I trimestre Resultado del IA		
Consumo II trimestre 2022	\$ 275.142.327	26	
Consumo II trimestre 2021	\$ 373.389.736	26	

Ahora bien, la siguiente formula hace referencia al consumo de insumos de aseo y cafetería exclusivamente:

Secretaría Distrital de Movilidad





% reduccion gasto de bienes de aseo y cafeteria =

$$\frac{\sum gasto\ anual.\ act(Insumos\ bienes) - \sum gasto\ anual.\ anterior\ (Insumo\ bienes)}{\sum\ gasto\ anual\ anterior\ (insumos\ bienes)} x100$$

Para la evaluación del indicador se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar el gasto correspondiente, obteniendo como resultado a cierre del tercer trimestre el siguiente comportamiento

Tabla No. 2

Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería II Trimestre 2021-2022

MESES	AÑO 2021	AÑO 2022	% crecimiento
IVIESES	ANO 2021	ANO 2022	o decrecrecimiento
Abril	9.640.465	20.224.263	109,79
Mayo	0	19.373.304	0,00
Junio	41.571.305	17.199.659	-58,63
TOTAL II TRIMESTRE	51.211.770	56.797.225	10,91

Fuente: Subdirección Administrativa

Crecimiento de un 10.91 % al cierre del II trimestre 2022 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

2.6.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de metros cúbicos, como presupuestalmente.

Secretaría Distrital de Movilidad





Diseñar piezas comunicativas y/o realizar charlas sobre la importancia del cuidado del agua y socializarlas con los colaboradores a través del correo institucional, carteleras digitales o Wallpaper.

Adelantar los trámites de pago oportunamente del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, para evitar suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

2.6.2 Resultados

Para el segundo trimestre del 2022, la Subdirección Administrativa realizó el registro y seguimiento del control estadístico tanto del consumo como del valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan al uso racional del agua y a la optimización de este recurso natural.

El comportamiento del consumo en metros cúbicos y presupuestalmente de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el segundo trimestre 2021-2022 es el siguiente:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS II TRIMESTRE 2021- 2022					
SEDE CONSUMO EN M3 2021 CONSUMO EN M3 2022					
Principal	946	1972			
Paloquemao	259	625			
Chicó	41	46			
Almacen	34	38			
Parque Infantil Campin	23	0			
Casa 21	36	38			
Patio 4	121	137			
Archivo Puente Aranda	17	475			
Patio Fontibon II	8	17			
Patio Autopista Sur	13	22			
TOTAL 1498 3370					

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad





COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS II TRIMESTRE 2021- 2022				
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022		
Principal	5.315.948	18.654.205		
Paloquemao	1.465.599	3.492.555		
Chicó	250.652	356.644		
Almacén	209.837	297.642		
Parque Infantil Campin	165.795	-		
Casa 21	219.608	256.462		
Patio 4	700.606	1.114.206		
Archivo Puente Aranda	121.071	2.414.975		
Patio Fontibón II	65.682	123.976		
Patio Autopista Sur	93.507	117.111		
TOTAL	8.608.305	26.827.776		

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se muestra el comparativo trimestral de una vigencia a la otra, se puede concluir que en el segundo trimestre de 2022, se presentó un incremento del 212% en el consumo de agua; lo anterior es equivalente a DIECIOCHO MILLÓNES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$18.219.471) M/CTE, en comparación con la vigencia anterior. Esto debido principalmente a que durante este periodo en la vigencia 2022, por decisión gubernamental las entidades de orden Nacional y Distrital, podrían empezar a realizar sus labores en alternancia, trayendo consigo el aumento de la presencialidad del personal a la entidad según las necesidades del servicio.

Aunado a lo anterior, se evidencia un aumento del consumo principalmente en las sedes Principal, Paloquemao, Casa 21 y Puente Aranda, debido a que en estas se viene realizando intervenciones de archivo, actividades que requieren del uso del agua, para el correcto desempeño de las mismas.

Por otra parte, durante el segundo trimestre del 2022, en cumplimiento del Plan de Acción PIGA y el Acuerdo 197 de 2005 del concejo de Bogotá, se realizó la divulgación de una pieza comunicativa en la cual refleja el dia internacional de la tierra sobre el no desperdicio

Secretaría Distrital de Movilidad





del agua como estrategia de sensibilización, con el fin de generar un cambio de conciencia en los colaboradores y partes interesadas, sobre la importancia de cuidar y proteger este recurso natural. A su vez se realiza una sensibilización el día 1 de abril del 2022 Exponiendo temas como: Aspectos ambientales, ahorro del agua, uso racional y cómo podemos contribuir con acciones.



Pieza comunicativa socializada a través del correo y carteleras digitales sobre el día internacional de la tierra.

Finalmente, se realizó el trámite de pago de las facturas correspondientes a este servicio por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y correcto funcionamiento de la entidad.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el consumo de agua a nivel anual ha aumentado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación a la contingencia generada por la emergencia sanitaria por COVID-19, donde la presencialidad del personal vinculado con la entidad para la vigencia 2022 ha venido aumentando en cada una de las sedes de la Entidad según las disposiciones implementadas por el Gobierno Nacional. La segunda

Secretaría Distrital de Movilidad





razón, se origina por las decisiones gubernamentales del inicio de la presencialidad a el cambio de sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua. Cabe resaltar que, si bien los esquemas de limpieza, aumentaron por la frecuencia de limpieza de los puntos de trabajo, por la baja presencia de personal, este incremento no fue notorio al comparar anualmente el consumo de agua.

2.6.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE AGUA 2022-2021

AGUA			
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ agua\ (II\ trimestre-2022)}{Gastos\ servicio\ de\ agua\ (II\ trimestre-2021)}_{*\ 100}$		
Concepto	Total Gastos I trimestre Resultado del IA		
Consumo II trimestre 2022	\$	26.827.776	-212
Consumo II trimestre 2021	\$	8.608.305	-212

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad





2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

2.7.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, como a la parte presupuestal.

Clasificar los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuada disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio.

2.7.2 Resultados

La Subdirección Administrativa durante el segundo trimestre de la presente vigencia, realizó el registro, control y seguimiento estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad. De igual manera, se realizó el seguimiento al valor de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde esta Subdirección, tomar medidas preventivas o correctivas.

El consumo en volumen y los costos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el cuarto trimestre 2021-2022, se presentan a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN VOLUMEN II TRIMESTRE 2021- 2022				
SEDE CONSUMO EN M3 2021 CONSUMO EN M3 2022				
Principal	0	39.473		
Paloquemao	0	20		
Chicó	0	0		
Almacén	0	1		

Secretaría Distrital de Movilidad





Parque Infantil Campin	0	0
Casa 21	0	2.745
Patio 4	0	0
Archivo Puente Aranda	0	0
Patio Fontibón II	0	0
Patio Álamos	0	0
TOTAL	0	42.239

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS II TRIMESTRE 2021- 2022				
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022		
Principal	13.228.290	19.356.440		
Paloquemao	3.033.060	2.885.150		
Chicó		351.920		
Almacén	82.480	211.480		
Parque Infantil Campin	173.700	-		
Casa 21	113.850	450.080		
Patio 4	150.420	130.580		
Archivo Puente Aranda	298.050	261.200		
Patio Fontibón II	-	12.249.670		
Patio Autopista Álamos	-	-		
TOTAL	17.079.850	35.896.520		

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre se presenta un incremento equivalente a DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$18.816.670), en comparación con mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido a que durante este trimestre 2022, se dio inicio a la presencialidad del personal de la entidad en cada una de las sedes según la necesidad del servicio.

Por otra parte, durante este segundo trimestre se sigue contando con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2021-1923 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en "REALIZAR LA

Secretaría Distrital de Movilidad





CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", con el cual se inició con la entrega del material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final de los residuos y evitando que estos sean llevados al relleno sanitario generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el servicio de aseo a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación al levantamiento paulatino de la contingencia generada por la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que ocasionó variaciones en la facturación del 2022. La segunda razón, se origina al incremento de residuos que se han generado por las podas en los patios y eventos inusuales.

Se observa finalmente un incremento entre 2021-2022 en un 110 %.

Por otra parte, durante este segundo trimestre se sigue contando con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2021-1923 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en "REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD", con el cual se inició con la entrega del material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final de los residuos y evitando que estos sean llevados al relleno sanitario generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Secretaría Distrital de Movilidad







Pieza comunicativa socializada a través del correo sobre charla de manejo de residuos

	CARTÓN	PAPEL	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	OTROS	TOTAL MENSUAL
MES	Kg.	(ARCHIVO-	Kg.	Kg.	Kg.	Kg.	MATERIAL RECUPERADO
		PERIODICO)					Kg.
		Kg.					
ABRIL	495	1595	130	0	12	0	2232
MAYO	274	93	24	1264	760	4	2419
JUNIO	787	2773	20	0	35	1525	5140
TOTAL	1.556	4.461	174	1.264	807	1.529	9791

Secretaría Distrital de Movilidad













ALMACÉN

VILLA ALSACIA

PALOQUEMAO

BODEGA SKAPE

2.7.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO 2022-2021

ASEO			
Objetivo	Establecer acciones operativas y educativas que garanticen el manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales conforme a la normativa ambiental vigente.		
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ aseo\ (II\ trimestre-2022)}{Gastos\ servicio\ de\ aseo\ (II\ trimestre-2021)}*100$		
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA	
Consumo II trimestre 2022	\$ 35.896.520	-110	
Consumo II trimestre 2021	\$ 17.079.850	-110	

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad





2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilo watts como presupuestalmente.

Realizar actividades de sensibilización sobre el uso adecuado de la energía, con el objetivo de generar conciencia en los servidores públicos al uso racional del recurso energético.

Garantizar el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones y el pago intereses.

2.8.1 Resultados

Durante el segundo trimestre del 2022, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilo watts como también al valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los servidores públicos de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilo watts de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2020-2021 se presenta a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KW II TRIMESTRE 2021- 2022				
SEDE	CONSUMO EN KW 2021	CONSUMO EN KW 2022		
Principal	52.800	149.400		
Supercade	14.880	52.640		
Paloquemao	21.600	45.600		
Parque Infantil Campin	50	-		
Patio Fontibón servicio particular	1	4.146		
Almacén	840	2.520		
Chicó	440	1.040		

Secretaría Distrital de Movilidad





Casa 21	1.401	2.054
Patio 4	554	2.433
Archivo Puente Aranda	698	2.585
Patio Suba	1.668	4.147
Patio Fontibón servicio público	180	1.774
Centro de Gestión	13.680	38.800
Patio Álamos	3.412	9.793
Patio Autopista Sur	1.035	42.435
Patio Puente Aranda Cll 19	-	9.014
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	2.014	4.598
TOTAL	115.253,28	372.979

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS II TRIMESTRE 2021- 2022				
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2021	CONSUMO EN PESOS 2022		
Principal	92.286.984	94.138.306		
Supercade	33.081.371	38.540.185		
Paloquemao	37.654.226	24.080.358		
Parque Infantil Campin	87.838	-		
Patio Fontibón servicio particular	684	3.244.357		
Almacén	1.563.378	1.647.638		
Chicó	924.593	814.063		
Casa 21	2.145.516	1.367.498		
Patio 4	1.321.571	1.588.420		
Archivo Puente Aranda	1.408.217	2.027.923		
Patio Suba	3.385.371	3.249.774		
Patio Fontibón servicio público	316.312	1.391.763		
Centro de Gestión	27.410.205	28.366.901		
Patio Álamos	7.564.151	25.044.017		
Patio Autopista Sur	5.328.968	24.687.604		
Patio Puente Aranda CII 19	3.798.658	6.592.526		
Patio Fontibón II (ENERTOTAL)	3.682.820	3.004.029		
TOTAL	221.960.863	259.785.362		

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad





Teniendo en cuenta la información relacionada en la tabla anterior, sobre los consumos de cada una de las sedes de la entidad, para este periodo se refleja un incremento del 17% del consumo, equivalente a TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 37.824.499) M/CTE principalmente en los medidores de las sedes Calle 13, Supercade, Patio Fontibón servicio particular, Archivo, Centro de gestión, Patio Alamos, Patio Autopista Sur, Patio Puente Aranda, debido a que en estas sedes se cuenta con personal que por necesidades del servicio requieren de la presencialidad para el desarrollo de sus funciones.

Ahora bien, es importante mencionar que, el aumento de la presencialidad en las diferentes sedes ha incrementado el consumo del servicio de energía y a su vez se sigue manteniendo para los colaboradores que no asisten presencialmente la conexión remota a sus equipos de cómputo para atender las diferentes actividades u obligaciones contractuales, generando un consumo de energía. De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al Supercades, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo), por lo que se hace necesario el uso este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 y la Resolución 069 de 2018 "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad", y en cumplimiento del artículo Décimo Noveno de la citada Resolución, la Subdirección Administrativa en el segundo trimestre 2022, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas tales como: desconectar los hornos microondas y grecas en horarios que no se requieran, limpiar luminarias y ventanas para aprovechar al máximo la luz natural entre otras, con el objetivo de realizar un uso eficiente de la energía y fortalecer las buenas prácticas que los colaboradores de la entidad deben aplicar al interior de la misma.

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el servicio de energía a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido a varias razones: La primera con relación a la nueva normalidad que se presenta en la vigencia 2022 y el retorno a las actividades de manera presencial en la

Secretaría Distrital de Movilidad





oficina, así como, el uso continuo de la VPN para tener conexión remota a los equipos de la Entidad, por parte de los colaboradores que así lo requieran.

La segunda razón, se origina por los trabajos de adecuación locativa que se ha desarrollado en las sedes de la Entidad, para la implementación del Proyecto de Trabajo Inteligente, donde se adecuaron nuevos espacios de trabajo para el goce y disfrute de los colaboradores de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se observa finalmente un incremento entre 2021-2022 en un 17%. Cabe resaltar que la Subdirección Administrativa ha realizado los trámites respectivos ante la empresa prestadora del servicio público ENEL, solicitándole se remita oportunamente las facturas del servicio de cada una de las sedes ya que debido a los diferentes períodos de facturación de las sedes la empresa por medio de su ejecutiva de cuenta remitía comprobantes de pago. Por lo anterior a partir del mes de junio la empresa prestadora del servicio dio inicio a remitir las facturas con el fin de seguir llevando a cabo el registro por KW y costo por cada sede.

Por otra parte, durante el segundo trimestre se publicó la pieza comunicativa del día internacional de la tierra mencionando el cambio de bombillos tradicionales por ahorradores de energía también se logró sensibilizar a los colaboradores de la entidad, sobre los diferentes programas de gestión ambiental con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de promover buenas prácticas sobre el uso eficiente de la energía. A su vez se realiza una sensibilización el día 1 de abril del 2022 exponiendo temas como: Aspectos ambientales, ahorro de la energía, uso racional y cómo podemos contribuir con acciones.

Secretaría Distrital de Movilidad







Pieza comunicativa y tips sobre el uso eficiente de la energía

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte del operador ENEL y ENERTOTAL.

2.8.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ENERGÍA 2022-2021

ENERGÍA			
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.		

Secretaría Distrital de Movilidad





	FORMULA:		
Indicador de Austeridad (IA)	$\emph{IA}_t = 1 - rac{Gastos\ servicio\ de\ energía\ (II\ trimestre - 2022)}{Gastos\ servicio\ de\ energía\ \ (II\ trimestre - 2021)}*100$		
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA	
Consumo II trimestre 2022	\$ 259.785.362	-17	
Consumo II trimestre 2021	\$ 221.960.863		

Fuente: Subdirección Administrativa

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

Realizar el registro y seguimiento del valor mensual correspondiente al servicio de telefonía fija de la entidad.

Llevar el control de las extensiones autorizadas para realizar llamadas a celular, nacional e internacional.

Realizar el pago oportuno del servicio para evitar suspensiones, reconexiones y el pago de intereses.

2.9.2 Resultados

Durante el segundo trimestre 2022, se realizó el registro y seguimiento de los valores facturados mensualmente por la ETB. Así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center de la nueva plataforma telefónica de la entidad que inició el 5 de diciembre de 2018 por un tiempo de ejecución de un (1) año y el cual se renovó por un (1) año más hasta el 4 de diciembre del 2021, conforme a lo establecido en la oferta comercial. Debido a esto, se refleja una constante en la facturación, puesto que el contrato tiene establecido un valor fijo mensual por la prestación de este servicio; no obstante, se puede presentar alguna variación mínima por los servicios de llamadas nacionales o celular.

Secretaría Distrital de Movilidad





Cabe resaltar que dicho valor incluye el costo de los equipos lo que genera disminución en el mantenimiento de los mismos, que además de obsoletos presentaban fallas de funcionamiento y operación básica; este mantenimiento estaba a cargo del operador tecnológico quien ahora solo es el medio para reportar a ETB cualquier falla del servicio.

Por otra parte, esta solución permite que a través de un puerto realizar conexión de voz y datos en conjunto, disminuyendo los costos de mantenimiento en redes, hardware y aparatos telefónicos, permite tener servicios en la nube, actualización en nuevas tecnologías; servicios antes no contenidos en el modelo obsoleto anterior.

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y 2022:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS II TRIMESTRE 2021- 2022						
SEDE	SEDE CONSUMO EN PESOS 2021 CONSUMO EN PESOS 2022					
ABRIL	20.171.001	23.969.970				
MAYO	20.678.701	24.132.400				
JUNIO	20.880.474	23.839.660				
TOTAL	61.730.176	71.942.030				

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2021-2022

Se observa que el gasto en el servicio de telefonía fija a nivel anual ha incrementado de un año a otro, esto debido al costo con el que se factura en cada vigencia, si bien se refleja una constante en la facturación, año a año, el ajuste del servicio es evidente.

Se observa finalmente un incremento entre 2021-2022 en un 17%.

Secretaría Distrital de Movilidad





2.9.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA 2022-2021

TELEFONÍA FIJA					
Objetivo	Objetivo Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaria Distrital de Movilidad				
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ servicio\ de\ telefon\'(a\ fija\ (II\ trimesre-2022)}{Gastos\ servicio\ de\ telefon\'(a\ fija\ (II\ trimestre-2021)} \\ * 100$				
Concepto	Total Gastos I trimestre Resultado del IA				
Gastos II trimestre 2022	\$ 71.942.030				
Gastos II trimestre 2021	\$ 61.730.176	-17			

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 17% equivalente a DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUNETA Y CUATRO PESOS (\$10.211.854) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido al incremento anual de la prestación del servicio por parte de ETB.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2021, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones" y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad", referente a la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad





Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del cuarto trimestre del 2020 frente al mismo periodo en la vigencia 2021, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humana ha adelantado las siguientes acciones para el segundo trimestre del año 2022:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.
- La Dirección de Talento Humano publicó el 26 de febrero de 2021, el <u>PA02-IN12 SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA SDM VERSIÓN 1.0 DE 26-02-2021.PDF</u>, donde establece los lineamiento para el reconocimiento y pago de horas extras.
- Se expidió la Resolución 117964 del 28 de abril de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a cinco (5) funcionarios, pagadas en la nómina de abril de 2022.
- Se expidió la Resolución 1148037 del 17 de junio de 2022, por la cual se le reconoció el pago de Horas Extras a cinco (5) funcionarios, pagadas en la nómina de noviembre de 2021.

Secretaría Distrital de Movilidad





3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS						
No. FUNCIONARIOS MES/NÓMINA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VALOR TOTAL/M HORAS EXTRAS						
Enero	146	\$12.516.125				
Febrero	146	\$87.334.899				
Marzo	146	\$22.967.617				

Fuente: Proceso DTH

COMPARATIVO 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	\$4.907.998	\$122.818.641

Se observa que el gasto en horas extras, dominicales y festivos a nivel anual aumentado deg un año a otro, dado que en los meses de abril, mayo y junio se le reconoció y se pagó los recargos a los nuevos agentes de tránsito creados así:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre: en su artículo 7°, "Cumplimiento de Régimen Normativo", señala que: "Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

(...)

Secretaría Distrital de Movilidad





Cada organismo de tránsito contará con un cuerpo de agentes de tránsito que actuará únicamente en su respectiva jurisdicción y el Ministerio de Transporte tendrá a su cargo un cuerpo especializado de agentes de tránsito de la Policía Nacional que velará por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito en todas las carreteras nacionales por fuera del perímetro urbano de distritos y municipios."

Así mismo, de acuerdo con "La Política marco de convivencia y seguridad ciudadana" del Ministerio de Defensa Nacional - diciembre de 2019¹; en uno de sus apartes contempla: Pag 65-67

7. Líneas de política – 7.8. Más recurso humano para el control de las calles "7.8.1 Más pie de fuerza de la Policía Nacional

"(...)

• Las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales, serán desmontadas gradualmente para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia. Los entes territoriales, deberán planificar la conformación de un nuevo esquema de tránsito civil que garantice el cumplimiento de las normas de tránsito."

(...)"

La mencionada Política Presidencial — "Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana" de diciembre de 2019, establece que: "Las funciones de tránsito desarrolladas por la Policía Nacional en los distritos y ciudades capitales, serán desmontadas gradualmente para reubicar el servicio de estos uniformados en la modalidad de vigilancia. Los entes territoriales, deberán planificar la conformación de un nuevo esquema de tránsito civil que

1

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica marco de convivencia y seguridad ciudadana.pdf

Secretaría Distrital de Movilidad





garantice el cumplimiento de las normas de tránsito²", es por ello que hace necesario fortalecer la figura de operación mixta, que permita a la Secretaría Distrital de Movilidad aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente con la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá en el ejercicio del control y regulación parcial de aspectos específicos del tránsito y el transporte en el Distrito Capital, a través del cuerpo especializado de tránsito de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, sumado la implementación de un cuerpo operativo y logístico de personal civil identificado e investido de autoridad de tránsito para ejercer la regulación y control en toda la infraestructura vial del Distrito Capital, dividido en grupos de trabajo especializados para efectuar la labor de velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, mediante funciones preventivas, de asistencia técnica, vigilancia y de regulación y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos establecidos por el sistema de gestión de la calidad, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad del Distrito Capital.

En el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles quienes están facultados para imponer sanciones conforme con la Ley 769 de 2002, además tienen la función de <u>fungir como autoridad de tránsito</u> para las labores que se requieren en el marco de sus funciones.

Con el fin de realizar este reconocimiento y este pago la Dirección de Talento Humano, procedió a solicitar un concepto al Departamento administrativo del Servicio civil donde ellos nos informar que se deben reconocer y pagar los recargos causados por los agentes de tránsito. (Se adjunta concepto)

2

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica marco de convivencia y seguridad ciudadana.pdf

Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195





3.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE HORAS EXTRAS 2022-2021

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS					
	FORMULA:				
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - rac{Gastos\ servicio\ de\ horas\ extras\ (II\ trimestre - 2022)}{Gastos\ servicio\ de\ horas\ extras(II\ trimestre - 2021)}$				
Concepto	Total Gastos I trimestre Resultado del IA				
Consumo II trimestre 2022	\$	\$ 122.818.641			
Consumo II trimestre 2021	\$	-2402			

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad", la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del segundo trimestre del 2021, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto" y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad", referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Dirección de Talento Humano con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente el cuarto trimestre adelantó las siguientes acciones:

Secretaría Distrital de Movilidad





- Se expidió la RESOLUCIÓN 117752 DEL 22 DE ABRIL DE 2022, reconociendo el periodo de vacaciones a funcionarios (6) funcionarios, para disfrutar durante el mes de abril de 2022.
- Se expidió la RESOLUCIÓN 142310 DEL 27 DE MAYO DE 2022, reconociendo el periodo de vacaciones a veinticuatro (24) funcionarios, para disfrutar durante el mes de mayo de 2022
- Se expidió la RESOLUCIÓN 147589 DEL 15 DE JUNIO DE 2022, reconociendo el periodo de vacaciones a ocho (8) funcionarios, para disfrutar durante el mes de junio 2022.
- Se expidió la RESOLUCIÓN 151668 DEL 30 DE JUNIO DE 2021, reconociendo el periodo de vacaciones a tres (03) funcionarios, para disfrutar durante el mes de junio 2022.

3.2.2 Resultados

Los funcionarios que solicitaron periodo de vacaciones, la Dirección de Talento Humano dio trámite y posterior pago en la nómina correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

COMPARATIVO 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	\$401.928.932	\$368.874.452

Se observa que el gasto de vacaciones a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que los funcionarios en estos meses no han solicitado el disfrute de sus vacaciones.

Secretaría Distrital de Movilidad





3.2.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VACACIONES 2022-2021

VACACIONES					
Indicador de Austeridad (IA)	IA = 1 - austres un tutatete (11 t.				
Concepto	To	Resultado del IA			
Consumo II trimestre 2022	\$ 368.874.452				
Consumo II trimestre 2021	\$ 401.928.932				

3.3 Bienestar

3.3.1 Acciones

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2022, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

3.3.2 Resultados

Para el segundo trimestre del 2022, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

Secretaría Distrital de Movilidad





- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños para los funcionarios que cumplían años en el mes de abril, mayo y junio. Con el envío de tarjeta electrónica al correo institucional
- ✓ Entrega de bonos de Cine y Combo de alimentación doble para los servidores que cumplieron años en los meses de abril, mayo y junio.
- ✓ Vacaciones recreativas para hijos de los funcionarios primer semestre.
- ✓ Día de la Familia
- ✓ Día del Niño
- ✓ Olimpiadas deportivas (Bolos Mixto, Tennis de Mesa, Futbol11, Fultbol 5, Natación, Atletismo, Ajedrez, Baloncesto, Minitejo, Voleibol.
- ✓ Actividades de incentivos: Convovatoria y otorgamiento de apoyos financieros para educación formal a cuatro (4) servidores públicos que se postularon y cumplieron con los requisitos establecidos.
- ✓ Cocina Saludable.
- ✓ Envío del calendario de actividades semanales en Bienestar, capacitación y SST.

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.
- Día de la Familia como Salario Emocional.
- Actualización de la Matriz de Bienestar a 30 de junio de 2022.

COMPARATIVO ANUAL 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	61.209.110	154.611.265

Se observa que el gasto de bienestar para el segundo trimestre de 2021 a 2022, aumentó debido a que en el año 2022 se retomaron nuevamente la ejecución de las actividades presenciales, hecho que ha involucrado el incremento en los costos en las actividades que ha desarrollado la Entidad, respecto al presupuesto ejecutado en el segundo semestre de

Secretaría Distrital de Movilidad





2021. Adicionalmente en el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles, por lo cual al crecer la planta las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos están dirigidos a un mayor número de servidores, con respecto al segundo trimestre del año 2021.

3.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE BIENESTAR E INCENTIVO 2022-2021					
	BIENESTAR E INCENTIV	os			
Indicador de Austeridad (IA)	IA = 1 dastos de bienestar e incentivos (Il trimestre = 2022) + 100				
Concepto	Total Gastos I trimestre Resultado del IA				
Consumo II trimestre 2022	\$ 154.611.265	-153			
Consumo II trimestre 2021	\$ 61.209.110	-133			

3.4 <u>Viáticos y gastos de viaje</u>

3.4.1 Acciones

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

Secretaría Distrital de Movilidad





3.4.2 Resultados

De acuerdo con la información reportada en el segundo trimestre de 2021 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2022, podemos evidenciar que se otorgaron las siguientes comisiones de servicios:

			VAL	.OR	TOTAL A			
No.	NOMBRE	CÉDULA	VIÁTICOS	TIQUETES AÉREOS	RECONOCER	CIUDAD	FECHAS	PROPOSITO
1	DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO	52.521.675	\$ 636.612	\$ 664.960	\$ 1.301.572	MEDELLIN	desde las 05:00 pm, del 07 de junio y hasta el día 08 de junio de 2022	Participar en el Latam Mobility Summit Colombia, dentro del panel de apertura "La revolución de la Movilidad Sostenible en las Ciudades Colombianas - Conversación con líderes de Ciudades", que se llevará a cabo el día 08 de junio de 2022 en la Ciudad de Medellín -Antioquia.
2	NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS	1.022.357.918	\$ 3.200.715		\$ 3.200.715	MADRID	19 al 25 de junio de 2022	Participar en el Modulo de Movilidad Urbana Sostenible de la 45ª edición del Programa Iberoamericano de Formación de la UCCI, que se llevará a cabo del 20 al 24 de junio de 2022 en Madrid - España.
3	ALIMAR BENITEZ MOLINA	506.733	\$ 1.117.544		\$ 1.117.544	REINO UNIDO	19 al 26 de junio de 2022	Asistir a la Misión Comercial denominada "Offshore Wind and Hydrogen Inward Trade Mission from Colombia to the UK", la cual se llevará a cabo del 19 al 26 de junio de 2022 en el Reino Unido.
4	FELIPE ANDRES AUGUSTO RAMIREZ BUITRAGO	80.769.672	\$ 2.504.006		\$ 2.504.006	MADRID	12 al 18 de junio de 2022	Participar en la Feria Internacional de Urbanismo y Medio Ambiente (TECMA), que se desarrollará en la ciudad de Madrid - España del 14 al 16 de junio de 2022.

Secretaría Distrital de Movilidad





COMPARATIVO 2021-2022

	2021	2022
TOTAL	0	8.123.838

Se observa que los viáticos y gastos de viaje, para estos periodos presenta un aumento del 100% equivalente a OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 8.123.838) M/CTE en comparación con la vigencia anterior, debido a que, durante este periodo, se otorgaron viáticos a cuatro funcionarios en el mes de junio, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 no se realizaron gastos por este concepto. Por lo tanto, se presenta dicho incremento.

3.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2022-2021

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ de\ viaticos\ y\ gastos\ de\ viaje(II\ trimestre-2022)}{Gastos\ de\ viaticos\ y\ gastos\ de\ viaje(II\ trimestre-2021)}*100$				
Concepto	т	otal Gastos I trimestre	Resultado del IA		
Consumo II trimestre 2022	\$	8.123.838	100		
Consumo II trimestre 2021	\$	-	100		

3.5 Capacitación

3.5.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del cuarto trimestre del 2021 - 2022, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492

Secretaría Distrital de Movilidad





del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones "y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 "Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad", referente a Capacitación a los funcionarios de SDM.

Por lo anterior la Dirección de Talento Humano presentó de Plan Institucional de Capacitación PIC, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 28 de enero de 2021.

3.5.2 Resultados

Durante el segundo trimestre 2022, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Bajo la línea de ejecución por contrato: En cumplimiento del contrato 2021-2222, suscrito entre la UNAL y la SDM:
- 1. Apropiación y Uso de la Tecnología
- 2. Sistemas Integrados de Gestión Normas ISO: 9001: 2015 14001:2015 45001:2015 3700
- La Dirección de Talento Humano trabajó de manera interinstitucional con la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD, y la Secretaría General, DANE, Personería Distrital, Mintransporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Es de anotar que a la fecha están pendientes por reportar la información de participación: Secretaria de la Mujer, Secretaría General de la Alcaldía y Concejo de Bogotá:

 Pasos: 18 Gestión del Cambio y Gestión de Contratistas y 19 archivo y retención documental PESV - Agencia Nacional de Seguridad Vial

Secretaría Distrital de Movilidad





- 2. Pasos: 22 auditoría anual, 23 mejora continua y 24 mecanismos de comunicación y participación PESV- ESV Agencia Nacional de Seguridad Vial
- 3. Primeros Auxilios Psicológicos en el marco de la siniestralidad vial PAP Agencia Nacional de Seguridad Vial
- 4. Taller de Enfoque de Género y Diferencial en los PME Agencia Nacional de Seguridad Vial
- 5. Taller seguimiento, evaluación y evidencias PME Agencia Nacional de Seguridad Vial
- 6. ¿Crear o construir sobre lo construido? DASCD
- 7. Derecho Disciplinario DASCD
- 8. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias DASCD
- 9. Inducción jefes de talento humano DASCD
- 10. Ingreso al servicio público 2020-2024 DASCD
- 11. Publicación de datos abiertos en la plataforma de datos abiertos DASCD
- 12. Situaciones administrativas DASCD
- 13. Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción Función Pública
- 14. Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción Función Pública
- 15. Modelo integrado de planeación y gestión MIPG Función Pública
- 16. Sensibilización "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ley 1801 de 2016)-sobre la tenencia de animales domésticos o mascotas" -Personería de Bogotá D.C.
- 17. Código Disciplinario Único Personería de Bogotá D.C.
- 18. Sensibilización En Lenguaje Claro: Estrategia De Comunicación Para La Gente Veeduría Distrital.

La entidad ha adelantado capacitaciones bajo la línea de ejecución del PIC, por autogestión, buscando la optimización de los recursos y el ahorro de los mismos, fomentando el conocimiento de los funcionarios en cada dependencia con el fin de gestionar el conocimiento.

- 1. Capacitación en manejo de estrés
- 2. Capacitación lineamientos de diseño de tráfico calmado
- 3. Capacitación métodos de innovación

Secretaría Distrital de Movilidad





- 4. Capacitación ORFEO
- 5. Capacitación proceso subsanaciones
- 6. Capacitación señalización vial
- 7. Comunicación asertiva
- 8. Inducción institucional
- 9. Lenguaje claro
- 10. Módulo resolución de conflictos
- 11. Módulo seguridad vial general y cultura para la movilidad
- 12. Orientación para víctimas de siniestros viales ORVI
- 13. Política antisoborno
- 14. Proceso contravencional y normas de tránsito
- 15. Proceso sancionatorio por reincidencia art.125 ley 769 de 2022
- 16. Racionalización De Trámites
- 17. Racionalización y virtualización
- 18. Reinducción institucional
- 19. Restricciones vehículos de carga
- 20. Sensibilización sistema de gestión de calidad
- 21. Sentencia de la corte constitucional c- 038 de 2020 y sus alcances jurídicos
- 22. Sesión 1: relaciones humanas, éticas y morales
- 23. Sesión 2: relaciones humanas, éticas y morales
- 24. Socialización programa riesgo público
- 25. Socialización SGC y norma ISO 9001:2015

3.5.3 Indicador

- 1. Participaron 8 servidores y colaboradores a la capacitación en manejo de estrés
- Participaron 19 servidores y colaboradores a la capacitación lineamientos de diseño de tráfico calmado
- 3. Participaron 18 servidores y colaboradores a la capacitación métodos de innovación
- 4. Reportaron asistencia 410 servidores y colaboradores a la capacitación ORFEO
- 5. Asistieron 17 servidores y colaboradores a la capacitación proceso subsanaciones
- 6. Participaron 45 servidores y colaboradores a la capacitación señalización vial
- 7. Participaron 14 servidores y colaboradores a la capacitación Comunicación asertiva

Secretaría Distrital de Movilidad





- 8. Participaron 436 funcionarios de planta al curso Inducción institucional
- 9. Participaron 16 servidores y colaboradores a la capacitación Lenguaje claro
- Participaron 33 servidores y colaboradores a la capacitación Módulo resolución de conflictos
- 11. Asistieron 34 servidores y colaboradores a la capacitación Módulo seguridad vial general y cultura para la movilidad
- 12. Participaron 77 servidores y colaboradores a la capacitación Orientación para víctimas de siniestros viales ORVI
- 13. Participaron 1 contratista a la capacitación Política antisoborno
- 14. Participaron 67 servidores y colaboradores a la capacitación Proceso contravencional y normas de tránsito
- 15. Participaron 31 servidores y colaboradores a la capacitación Proceso sancionatorio por reincidencia art.125 ley 769 de 2022
- 16. Participaron 94 servidores y colaboradores a la capacitación Racionalización De Trámites
- 17. Reportaron asistencia 84 servidores y colaboradores a la capacitación Racionalización y virtualización
- 18. Participaron 105 servidores y colaboradores a la capacitación Reinducción institucional
- 19. Participaron 119 servidores y colaboradores a la capacitación Restricciones vehículos de carga
- 20. Participaron 22 servidores y colaboradores a la Sensilibilización sistema de gestión de calidad
- 21. Participaron 58 servidores y colaboradores a la capacitación Sentencia de la corte constitucional c- 038 de 2020 y sus alcances jurídicos
- 22. Participaron 26 funcionarios de planta a la sensibilización Sesión 1: relaciones humanas, éticas y morales
- 23. Participaron 69 funcionarios de planta a la sensibilización Sesión 2: relaciones humanas, éticas y morales
- 24. Participaron 25 servidores y colaboradores a la Socialización programa riesgo público
- 25. Participaron 51 servidores y colaboradores a la Socialización SGC y norma ISO 9001:2015

Secretaría Distrital de Movilidad





4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha tramitado todas las solicitudes de contratación allegadas, verificando que las mismas se encuentren programadas en el PAA.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad.

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2022 comparada frente al mismo trimestre de la vigencia 2021.

	2021		2	% DE PROVISIÓN	
PERIODO	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	5=(3/1)
	-1	-2	-3	-4	
ABRIL	165	\$ 4.543.582.845	0	\$ 0	0
MAYO	141	\$ 2.641.116.230	0	\$ 0	0
JUNIO	117	\$ 2.557.902.303	183	\$4.871.675.534	53.41%
TOTAL II TRIMESTRE	423	\$ 9.742.601.378	183	\$4.871.675.534	43.26%

Fuente: Dirección de Contratación

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, se celebraron 183 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa por un valor de \$4.871.675.534, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 que fueron 423, en el cual se registró un gasto por valor de \$9.742.601.378 equivalente a una disminución del 56.74%, en referencia al valor total

Secretaría Distrital de Movilidad





de los contratos celebrados comparando con el 2021. Cabe resaltar, que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, se puede evidenciar que se ha realizado un ahorro en los gastos elegibles definidos, teniendo en cuenta que el indicador nos arroja un valor positivo, como se ilustra a continuación:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VACACIONES 2022-2021

CONTRATACIÓN						
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.					
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{Gastos\ de\ contratación\ (II\ trimestre-2022)}{Gastos\ de\ contratación\ (II\ trimestre-2021)}*100$					
Concepto	Total Gastos I trimestre	Resultado del IA				
Consumo II trimestre 2022	\$ 4.871.675.534					
Consumo II trimestre 2021	\$ 9.742.601.378	50				

Secretaría Distrital de Movilidad





II PARTE

Con relación al memorando OCI 202217000152323 del 01 de junio de 2022, con el asunto "Comunicación solicitud de Información Seguimiento Austeridad en el Gasto Segundo Trimestre de 2022 (abril a junio de 2022)". A continuación, se relaciona la información solicitada para cada uno de los aspectos requeridos:

1. Actas o informes del Comité PIGA que se hayan realizado durante el 2022.

Respuesta:

Se anexan actas de seguimiento y comité realizadas en la vigencia 2022. Soportes se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/10zv0-pDkh331rm1Nq94aAWoDkGWZsOvo

 Para los conceptos de papelería y elementos de oficina remitir Contrato (anexo con especificaciones técnicas del contrato y tarifas acordadas), órdenes de pedido, facturas, informes de supervisión, y demás soportes, para el periodo comprendido de abril a junio de 2022.

Respuesta:

Se adjuntan los siguientes soportes

- I. Clausulado del contrato No. 2021-2491, que tiene por objeto: REALIZAR OPERACIONES A NOMBRE PROPIO Y POR CUENTA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
- II. Ficha técnica de los productos contratados
- **III.** Ficha de negociación considerando que se trató de un proceso por bolsa mercantil

Secretaría Distrital de Movilidad





- IV. Listado de productos contratados, indicando para cada uno el precio ofertado por el comitente vendedor en la respectiva puja
- V. Solicitudes para suministro de papelería y elementos de papelería (una para cada mes objeto de informe)
- VI. Informes de supervisión en los que se incluye la correspondiente facturación (uno para cada mes objeto de informe)
- 3. Reporte generado del sistema de administración de inventarios de la Entidad de los ingresos de elemento de oficina y papelería, así como el reporte del sistema de administración de inventarios de los movimientos por consumo o retiro de elementos de oficina y papelería de abril a junio de 2022

Respuesta:

Conforme lo establecido en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el control y manejo de bienes a nivel distrito, expedido mediante resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, es viable obviar el registro de entradas y salidas por almacén de los elementos manejados a través del sistema outsourcing (numeral 3.2.3. Compras a través de Contratos Outsourcing). En consecuencia, en el marco del contrato No. 2021-2491 no se manejan soportes de ingreso y salida de almacén.

4. Reporte de las solicitudes por parte de las dependencias de elementos de oficina y papelería de abril a junio de 2022

Respuesta:

Se adjunta el siguiente soporte:

- Formato requerimiento de almacén y posterior entrega del almacén a quien requiere (Código: PA01-IN04-F02), con el que cada dependencia solicita los elementos que requiere y para cada uno de los meses objeto de informe (abril, mayo y junio de 2022)
- 5. Remitir cuadro comparativo entre el segundo trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año pasado por el siguiente concepto:

Secretaría Distrital de Movilidad





Artículo Decreto 492/2019	Concepto del gasto	Información solicitada	Periodo Comparativo
19	Condiciones para contratar elementos de consumo.	Valor consumo de papelería y útiles de oficina Cantidades consumo de papelería y útiles de oficina con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones	Entre abril y junio de 2021 vs abril y junio 2022

Respuesta:

Valor consumo de papelería y útiles de oficina: El siguiente es el valor del consumo para cada periodo objeto de informe, de las vigencias 2021 y 2022

MES	ABRIL		MAYO			JUNIO	TOTAL	
AÑO	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
				\$				
TOTAL	\$21.760.780	\$47.328.778	\$16.809.110	21.861.737	\$ -	\$34.329.852	\$38.569.890	\$103.520.367

Cantidades consumo de papelería y útiles de oficina con sus respectivas justificaciones de aumentos y disminuciones

En el siguiente enlace de drive se cargó el detalle de las cantidades consumidas para los meses de marzo, abril y mayo de las vigencias 2021 y 2022, y que a su vez corresponden a pagos efectuados en los meses de abril, mayo y junio de las mismas vigencias.

https://drive.google.com/drive/folders/1J1 MHqH7aq260WZj CmgbEpkEa9g295 ?usp=sharing

Secretaría Distrital de Movilidad





Ahora bien, en relación con la justificación del aumento o diminución, la Subdirección Administrativa, en virtud de que a su cargo están los asuntos relacionados con el archivo, evidencia que los aumentos que se dieron para los elementos de papelería necesarios en dicho proceso (cajas y carpetas de archivo), y que es donde se concentra el mayor costo de consumo, fueron los siguientes:

#	Descripción	PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2021	PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2022	INCREMENTO
1	Caja de cartón (Cajas Para Archivo Central Referencia X-200 Membreteada)	2220	8500	6280
2	Carpeta de aletas (Carpeta membreteada Lomo negro)	5200	16670	11470

Dentro de las razones por las cuales se requirieron más cantidades de estos elementos, se acreditan los siguientes hechos:

- 1. Desde el mes de octubre de 2021 se implementó un plan de choque para intervenir más de 40.000 carpetas de la Dirección de Gestión del Cobro y cerca de 25.000 carpetas de la Subsecretaría de Gestión Jurídica, proceso que implica, entre otras actividades archivísticas, la clasificación, ordenación, encarpetado y empaque, y en consecuencia se ha incrementado el consumo de cajas y carpetas de archivo.
- 2. En virtud de las funciones que en materia de archivo que le corresponden a la Subdirección Administrativa, esta identificó en el Archivo Central, la necesidad de realizar cambio de cajas para aquellas que por apilamiento natural se han ido deteriorando y deben reemplazarse

Finalmente, para los demás elementos, la Subdirección Administrativa entiende que para la vigencia 2021 y al mantenerse en firme las restricciones frente a la prevención de la Pandemia por Covid 19, la presencialidad en las sedes de la Entidad era menor a lo que actualmente se presenta, esto por cuanto que en la vigencia dichas restricciones y medidas se han flexibilizado; adicionalmente la Entidad ha implementado el proyecto de trabajo inteligente, que le permite a la misma volver a hacer uso de sus espacios físicos, esto es que los colaboradores realicen sus actividades en sede, de una manera organizada y planeada.

Secretaría Distrital de Movilidad





Lo anterior denota entonces que las necesidades de papelería y elementos de oficina se hayan incrementado entre las vigencias objeto de informe.

Gastos por servicios administrativos - Impresión y fotocopiado

6. Solicitamos responder las siguientes preguntas:

Concepto de gasto	Artículo Dec. 492/2019	Pregunta
Fotocopiado, multicopiado e impresión	18	¿Se han establecido mecanismos tecnológicos que garanticen el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, mediante los cuales se pueda realizar el seguimiento a nivel de áreas y por persona de la cantidad de fotocopias o impresiones que utilice?
Fotocopiado, multicopiado e impresión	18	¿Se han implementado mecanismos de control como claves o tarjetas de control para acceso a equipos de fotocopiado, multicopiado e impresión? (topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas, niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión)
Fotocopiado, multicopiado e impresión	18	¿Existe algún lineamiento u otros métodos de seguimiento y control que garantice el uso racional de los servicios de fotocopiado e impresión?
Fotocopiado, multicopiado e impresión	18	¿Cuál es el mecanismo de seguimiento y control cuando se presta el servicio de Fotocopias a particulares, atendiendo lo establecido en el <i>Parágrafo Fotocopias a particulares</i> del Articulo 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión. Decreto 492 de 2022. Para el periodo abril a junio de 2022 se ha incurrido gastos por este concepto?.

Secretaría Distrital de Movilidad





RESPUESTA:

- a. En relación con los mecanismos tecnológicos, la SDM en las sedes de Calle 13, Paloquemao y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, cuenta con servidores de impresión y su correspondiente software para el control de los procesos de impresión y fotocopiado, el cual permite generar reportes por áreas y usuarios.
- b. La Entidad en el marco del contrato 2021-1704 tiene implementado el uso de claves de acceso para que cada uno de los usuarios creados, tengan acceso personal y único para gestionar los procesos de impresión, fotocopiado y escáner en el momento que requieran utilizar el servicio.
- c. Para los centros locales, se monitorea por medio de los contadores de las máquinas o reporte que generan la multifuncionales, para llevar el control de manera mensual.
- d. Respecto al servicio de Fotocopias a particulares, es de resaltar que atendiendo a lo establecido en el Parágrafo fotocopias a particulares del Artículo 18 fotocopiado, multicopiado e impresión del Decreto 492 de 2019, la Secretaría Distrital de Movilidad estableció mediante la Resolución No. 121546 del 17 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS SOLICITADOS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el valor de cada fotocopia simple solicitada, que corresponda a documentos oficiales que reposen en expedientes de la Secretaría Distrital de Movilidad según su tamaño, lo anterior en coherencia con la Circular No. 3 del 27 de marzo de 2019 expedida por el Secretaría Distrital de Hacienda, donde se emitieron instrucciones respecto al procedimiento de recaudo de conceptos varios en moneda legal para en lo relacionado a ingresos no tributarios para todas las entidades del Distrito, por lo anteriormente señalado, se hizo necesario establecer el valor de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato, en virtud de la atención del Derecho de Petición y demás normas reglamentarias que sean requeridos a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad





En este marco, el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, indica: "El trámite correspondiente al cobro de las fotocopias de documentos públicos que no tengan el carácter de reservados y clasificados, será el siguiente:

a- Recibida la petición o solicitud de reproducción de información o de documentación, la dependencia de la Secretaría Distrital de Movilidad en donde se encuentren los documentos o la dependencia que los tenga bajo su control o custodia deberá informar al peticionario, el número exacto de folios y el correspondiente valor de las copias, mediante el diligenciamiento del "Formato para el recaudo de conceptos varios" establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección General de Tesorería, dicho formato se le entregará diligenciado al peticionario para que proceda a efectuar el pago correspondiente.

- b- El peticionario solicitante, deberá realizar el pago con el formato mencionado en el numeral anterior en las ventanillas de la Dirección General de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicadas en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 1, Supercade CAD.
- c- Cancelado el valor de las copias, el peticionario o solicitante deberá solicitar por escrito la expedición de las mismas a la dependencia que las custodie, anexando dicho recibo de pago. Allegado el recibo de pago por el peticionario y verificado el valor consignado frente al número de copias, deberá procederse a la reproducción del documento y su entrega dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud; a menos que el volumen o cantidad de copias solicitadas ameriten un plazo mayor para ello, situación que será inmediatamente comunicada al interesado".

Cabe resaltar que la Subdirección Administrativa realiza el estudio de mercado para establecer los topes que la entidad puede cobrar en el caso de la prestación del servicio de fotocopiado de cara a la ciudadanía, lo que es independiente al contrato que se tiene de impresión y fotocopiado para el funcionamiento de la entidad. Adicionalmente el control del cobro de fotocopias está a cargo de la Subsecretaría de Servicio a la ciudadanía.

Secretaría Distrital de Movilidad





7. Para los conceptos Impresión y fotocopiado remitir Contrato (anexo con especificaciones técnicas del contrato y tarifas acordadas), ordenes de pedido o prestación del servicio, facturas, informes de supervisión, y demássoportes, para el periodo comprendido de abril a junio de 2022.

Respuesta:

De acuerdo con la solicitud se adjunta a la presente los siguientes documentos como adjuntos:

- Copia contrato.
- Ficha Técnica.
- Facturación de los meses de abril, mayo y junio de 2022.
- Informes de actividades mensuales.
 - 8. Remitir soporte de los mecanismos seguimiento, control y monitoreo de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión para el periodo comprendido de abril a junio de 2022.

Respuesta:

Se suministra la licencia del software de impresión que permite el control y monitoreo, las cuales se encuentra activas a la fecha del presente reporte de las sedes de Calle 13, Paloquemao y Seccional de Tránsito y Transporte.

9. Avance con sus respectivas evidencias de los planes de mejoramiento delSeguimiento de Austeridad en el Gasto del periodo anterior.

No. Hallazgo	No. Acción	VIGENCIA	PROCESO
018-2022	1	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
018-2022	2	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Secretaría Distrital de Movilidad





018-2022	3	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
018-2022	4	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
019-2022	1	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
019-2022	2	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
019-2022	3	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
019-2022	4	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
019-2022	5	2022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
020-2022	1	2022	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
020-2022	2	2022	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Respuesta:

No. hallazgo	No. Acción	Avance
018-2022	1	El día 17 de junio de 2022, la Dirección de Talento Humano se reunió con la Subdirección Administrativa donde se definió la herramienta en formato Excel.
018-2022	2	El día 17 de junio de 2022, la Dirección de Talento Humano se reunió con la Subdirección Administrativa, dando inicio a los compromisos de seguimiento mensual.
018-2022	3	Se encuentra en revisión y ajustes el formato de horas extras de acuerdo a la necesidad.
018-2022	4	Se inició con el análisis normativo y de la resolución para sus ajuste y envío a los abogados de la Dirección de Talento Humano para su revisión y aprobación.
019-2022	1	La Subsecretaria de Gestión Corporativa (Dirección de Talento Humano) implemento un nuevo sistema de nómina KACTUS donde se puede bajar el reporte al día de las vacaciones pendientes por disfrutar de los funcionarios.
019-2022	2	El día 1 de julio se envió la pieza de comunicación informando a todos los funcionarios de planta el plazo de radicar vacaciones

Secretaría Distrital de Movilidad





No. hallazgo	No. Acción	Avance
019-2022	3	La Subsecretaria de Gestión Corporativa (Dirección de Talento Humano) implemento un nuevo sistema de nómina KACTUS, dado lo anterior se implementará una herramienta de auto servicio para cada uno de los funcionarios de planta de la entidad.
019-2022	4	La Subsecretaria de Gestión Corporativa emitió el memorando No. 20226200150173 del 29 de junio de 2022, "Programación de vacaciones de 2022 – II SEMESTRE".
019-2022	5	La Dirección de Talento Humano coordinó el 8 de julio por meet mesas de trabajo con los líderes de la información, con el fin de verificar el curso virtual de Inducción y Reinducción del módulo 6 "Gestión de Talento Humano", en la temática de "Situaciones Administrativas" para verificar información, actualizarla y solicitar la actualización en la plataforma a la Oficina de tecnología de la información.
020-2022	1	La Subdirección Administrativa realizo el plan de mejoramiento con relación al hallazgo presentado. Se está a la espera de las debidas firmas ya que la Dirección de Planeación realizó la revisión y aprobación. Anexo en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Gv9Qrrj0no5yRZFHmj4BH2UuoetCcBud
020-2022	2	La subdirección Financiera realizó el ajuste a la ventanilla de radicación de cuentas de persona jurídica, implementando la opción denominada servicios públicos. Lo anterior con el fin de dar celeridad al trámite de las cuentas de servicios públicos.

Cordialmente,

NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUATA

Subdirectora Administrativa (e)

Se anexa: Carpeta con evidencias

Participaron en la elaboración: Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa

Vivian Rocio Casallas – Contratista Profesional – Subdirección Administrativa Andrea Isabel Gacha Patiño – Profesional Dirección de Talento Humano Xiomara Gómez – Contratista –Subsecretaría de Gestión Jurídica Cristian Ocampo – Contratista- Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad





Yensy Johanna Barbosa – Contratista Profesional Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

